



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante	MINISTERIO PÚBLICO DEFENSORIA GENERAL DE LA NACIÓN.
-----------------------------------------	--------------------------------------------------------

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: TRÁMITE SIMPLIFICADO	Nº4	Ejercicio: 2013
Expediente DGN Nº: 403/2013		
Modalidad: Sin modalidad		
Rubro comercial: Indumentaria Textil y confecciones.		
Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LA SEDE DE RESISTENCIA.		

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/ Dirección	Plazo y Horario
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0644/0649.	Hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/ Dirección	Día y Hora
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0644/0649.	15 de abril de 2013, a las 11 hs
	<u>IMPORTANTE</u> Se recomienda a los oferentes hacer la presentación del sobre conteniendo la propuesta, con la debida anticipación a la hora fijada para la apertura, teniendo en cuenta que la persona encargada de entregar el mismo, deberá gestionar su ingreso, pudiendo ocasionarle demoras a dicho trámite.

CLÁUSULAS PARTICULARES

OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la Adquisición de cortinas para la sede de Sgto. Cabral 45 de Resistencia, Pcia. de Chaco..

La contratación constará de un único renglón de acuerdo a la Planilla de Cotización – Anexo II.

FERNANDO G. LEGUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

2. RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y retiro en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<http://www.mpd.gov.ar/seccion/articulos/titulo/contrataciones-en-curso-204/seccion/entrada-137>

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento Compras y Contrataciones de la Defensoría General de la Nación en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicada para el acto de apertura de ofertas, en sobre cerrado indicando el número de contratación, número de expediente, fecha y hora de apertura.

LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

IMPORTANTE:

-LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, NO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL PLIEGO FIRMADO EXCEPTO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS QUE LO INTEGRAN PARA SU CUMPLIMENTACIÓN Y POSTERIOR AGREGACIÓN EN LA OFERTA.

En este sentido, se destaca que la conservación del Pliego será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual y contribuirá a evitar el sobredimensionamiento innecesario de los expedientes.

4. CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, estableciendo domicilio para efectuarlas: Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs. (Tel: (011)- 4124-0644 al 49). También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpd.gov.ar indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de los potenciales oferentes, sin que ello menoscabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones al pliego, que no alteren el objeto del requerimiento, sean éstas originadas por el Organismo o por consultas realizadas por los interesados - se circularizarán de igual forma, hasta día hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a todas las personas que hubiesen retirado el pliego. Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

5. CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A tal fin, deberá presentarse con la oferta el *Anexo I* al presente, debidamente completo y suscripto.

6. FORMA DE COTIZACIÓN

Se deberá cotizar en la Planilla identificada como "Anexo II" al presente.

La cotización se hará por renglón, con indicación de precio unitario, precio total del renglón y precio total de la oferta expresada en letras y en números. Las ofertas se consignarán en pesos, con I.V.A. incluido, detallando asimismo los descuentos y bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

7. MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales al inicial, en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento de cada plazo.

8. GARANTÍAS

La presente contratación no requiere la constitución de garantía de oferta, rigiéndose la constitución de las garantías de adjudicación por lo normado en el Art. 9 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales- Trámite Simplificado" (Resolución DGN N° 796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11).

En el caso de constituirse la garantía de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria. Queda a criterio de este Ministerio Público de la Defensa la aceptación de la compañía propuesta.

Los adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensa".

9. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La adjudicación se efectuará a un único oferente, cuya oferta se estime más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

10. MIPYME Y COMPRE NACIONAL

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1° de la Ley N° 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y


FERNANDO G. LEGUIZÓN
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

MEDIANA EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley N° 25.551 (COMPRESA) y Decreto N° 1600/2002 (reglamentación de la Ley N° 25.551) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, **deberán acompañar una declaración jurada** que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Pre-adjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.

11. PLAZO DE ENTREGA :

Será de treinta (30) días corridos a computarse desde el día siguiente a la suscripción de la Orden de Compra. Durante los recesos judiciales, no se computarán los plazos establecidos para la entrega de los renglones adjudicados.

12. LUGAR DE ENTREGA

Las cortinas deberán entregarse correctamente embaladas y se realizará previa coordinación con el Departamento de Arquitectura, sito en la calle Av. Belgrano 1469- entre piso- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 8 a 15hs. – Tel.: 4383-0365/0367 arquitectura@mpd.gov.ar.

Todos los gastos que demande la entrega en dicho lugar (carga, descarga, estiba, etc.) serán por cuenta del adjudicatario, incluyendo la estiba y descarga de los materiales en la Planta Baja del Depósito de esta Defensoría General de la Nación.

13. PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

La Recepción Definitiva se otorgará dentro del plazo de siete (7) días hábiles, el que se contará a partir del día siguiente a la fecha de culminación de los trabajos y/o provisión del equipamiento.

14. FACTURACIÓN

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Conforme la Resolución Gral. N° 2853/AFIP/2010 los proveedores de la Administración Nacional que deban solicitar el Certificado Fiscal para Contratar conforme lo establece la Resolución Gral. N° 1814/AFIP/2005 y sus modificatorias (salvo aquellos sujetos excluidos por el Art. 2° de la Resolución Gral. N° 2853/AFIP/2010), deberán cumplir con el régimen especial para la emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales que respalden las operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y de obras y de las señas o anticipos que congelen precios.

A tal fin, se indica que los comprobantes electrónicos deberán remitirse a las siguientes direcciones de correo electrónico:

facturacion@mpd.gov.ar

contrataciones@mpd.gov.ar

Lugar de presentación de las facturas: serán presentadas una vez recibida la Conformidad Definitiva de la recepción, en la Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en Av. Callao N° 970, segundo piso, C.A.B.A. Si las



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago será computado desde la presentación de las mismas.

Forma de presentación de las facturas: se indicará en cada factura:

- Número y fecha de la orden de compra
- Número del expediente
- Número y fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado
- Importe total bruto de la factura
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder
- Importe neto de la factura
- Número de C.U.I.T. de la Defensoría General de la Nación: 30-69115699-7

Impuesto a las ganancias: el oferente deberá presentar la Constancia de Inscripción emitida por la AFIP, de donde surgirá la situación del contribuyente frente a los diversos impuestos.

I.V.A.: esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto "EXENTO", siendo de aplicación la Resolución Gral. N° 1415/AFIP/03.

Agente de retención: esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. En el momento de presentar las facturas, el adjudicatario deberá manifestar su situación individual respecto de la Resolución Gral. N° 18/AFIP/97, modificatorias y complementarios.

15. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en la Subdirección General de Programación y Control Presupuestario, sita en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Todas las medidas que figuran en el presente Pliego son meramente orientativas, a fin de facilitar el presupuesto de los trabajos involucrados, teniendo presente que las medidas definitivas serán entregadas al adjudicatario junto a la Orden de Compra y en todos los casos las medidas del pliego no podrán ser mayores a las solicitadas
2. No se aceptaran adicionales de ningún tipo.
3. Los presupuestos presentados deberán incluir la MARCA y FOLLETERÍA del producto propuesto.

ERNAÑO G. LEGUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

ANEXO I

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO

Procedimiento de selección:

Tipo y Clase:

Modalidad:

Nº:

Ejercicio:

Lugar, día y hora del Acto de Apertura:

Declaro bajo juramento que constituyo domicilio especial en la calle..... Nº
....., piso, departamento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal:; tel. Nº y la siguiente dirección de correo electrónica: donde serán válidas todas las comunicaciones que se me cursen.

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y fecha:



Ministerio Público de la Defensa

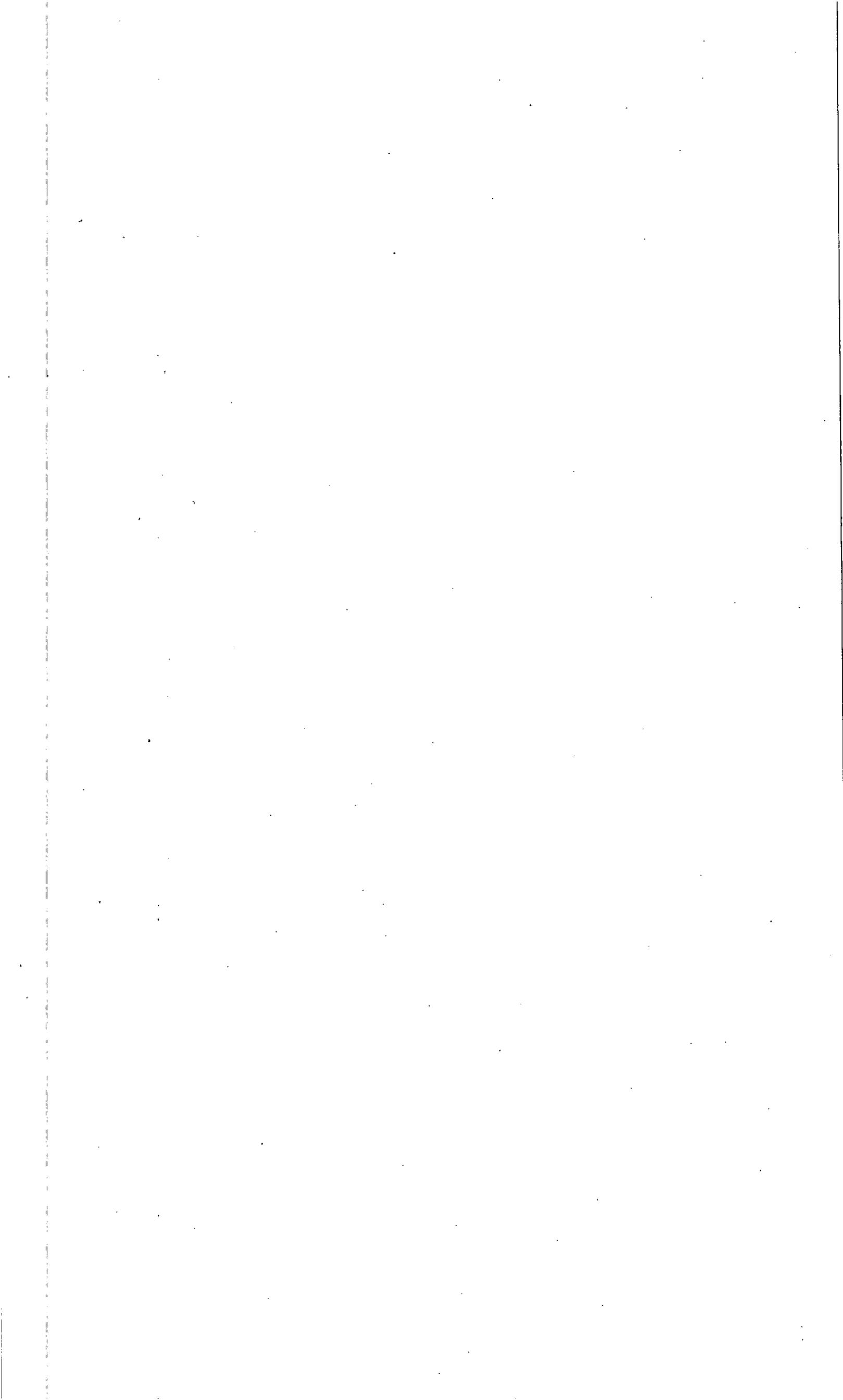
Defensoría General de la Nación

ANEXO II - PLANILLA DE COTIZACIÓN

Ren-glón	Ítem	Descripción	Medidas	Canti-dad	Precio unitario	Precio total
1	1	Cortinas roller screen al 5% con guías laterales para ventanas de apertura hacia el interior (pivotante)	1.1 x 0.95	2		
	2	Cortinas roller screen al 5% con guías laterales para ventanas de apertura hacia el interior (pivotante)	1.5 x 0.95	8		

SON PESOS.....

~~FERNANDO G. LEGUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación~~



ERNANDO G. LEGUIZAMÓN
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación

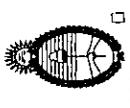
CERTIFICADO que la presente es copia fiel de su original. Censura Buenos Aires, el día... de... de 2011.

[Firma]
Dr. CAROLINA MAZZORIN
FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

ANEXO II

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES
TRÁMITE SIMPLIFICADO (Resolución DGN N° 796/08)
Texto ordenado según Resolución DGN N° 856/11.**

- 1- **Presentación de ofertas:** las ofertas deberán presentarse hasta el día y hora fijados para la apertura, en un sobre cerrado, en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José N° 331/3, 2° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas. En el sobre se deberá indicar el número de contratación, el número de expediente, y la fecha y hora de apertura.
 - 2- **Formalidad de las ofertas:** las propuestas deberán estar firmadas en original en todas sus hojas por el oferente o su representante legalmente autorizado.
 - 3- **Domicilio especial:** el oferente deberá constituir domicilio especial en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones que se le cursen.
 - 4- **Contratación:** la cotización se hará por renglón, con indicación de precio unitario, precio total del renglón y precio total de la oferta. Las ofertas se consignarán en pesos, con I.V.A. incluido. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.
 - 5- **Los precios ofertados deberán incluir** la mano de obra, la provisión de todos los elementos necesarios, materiales, herramientas y máquinas, gastos de transporte, embalaje, estiba, flete, descargo, necesarios para poder cumplir con lo requerido en forma satisfactoria, como así también los seguros de trabajo del personal asignado.
 - 6- **Serán desestimadas sin más trámite las ofertas que no estén firmadas por el oferente o su representante legal, estén escritas en lápiz, o tengan raspaduras o enmendadas en elementos esenciales y no hayan sido salvadas.**
 - 7- **Documentación:** El oferente deberá presentar junto con la oferta:
 - Acreditación del cargo del firmante.
 - Copia del Poder que acredite la personería del firmante de la oferta, si ésta no surgiera de la documentación requerida en el punto anterior.
 - 8- **Mantenimiento de oferta:** los oferentes deberán mantener su oferta por el término de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura.
 - 9- **Garantías:**
 - **Garantía de oferta:** para la presente contratación no se requiere la presentación de garantía de oferta.
 - **Garantía de adjudicación:** dentro de los cinco (5) días de recibida la Orden de Compra, el adjudicatario deberá ingresar en la DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, -Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José N° 331/3, 2° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 horas- la GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN, correspondiente al 15% (quince por ciento) del valor total adjudicado.
- La garantía de adjudicación deberá constituirse en alguna de estas formas a opción del adjudicatario:
- a) Pagar a la vista suscripto por el adjudicatario o su representante legalmente autorizado.
 - b) Seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

[Firma]
Dr. CAROLINA MAZZORIN
FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO que la presente es copia fiel de su original. Censura Buenos Aires, el día... de... de 2011.

c) En efectivo, mediante depósito en la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle San José N° 331/3, 2° piso, C.A.B.A., acompañando a la oferta el recibo correspondiente.

d) En cheque certificado.

La garantía deberá ser extendida a nombre de la Defensoría General de la Nación y deberá indicar el N° de Expediente y N° de Contratación. Será sin término de validez y garantizará el fiel cumplimiento de las obligaciones contratadas.

Devolución de la garantía: los adjudicatarios deberán proceder a retirar la garantía dentro de los seis meses contados a partir de la fecha de la recepción definitiva de los bienes o servicios contratados o última recepción, para el caso de entregas parciales.

A tales fines, el oferente o su representante debidamente autorizado deberán concurrir a la Tesorería de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle San José N° 331/3, 2° piso.

Cumplido el plazo de seis meses y en los casos en que los oferentes o sus representantes no hayan retirado la misma, la Defensoría General de la Nación podrá proceder a destruir dicho documento, sin necesidad de intimación previa al adjudicatario.

En caso de tratarse de efectivo o de cheque certificado, el monto será ingresado a la Cuenta Única del Tesoro Nacional, previa notificación fehaciente al adjudicatario.

10- Personal: En los casos que se contrate la realización de trabajos, dentro de los dos (2) días de recibida la orden de compra, el adjudicatario deberá presentar una nómina de las personas que intervendrán en los trabajos contratados, con indicación de cargo, nombre y D.N.I., junto con una constancia de que dicho personal se encuentra cubierto por un Seguro de Riesgos de Trabajo acorde a la normativa vigente, y con los pagos al día.

11- Recepción Definitiva: deberá intervenir la Comisión de Recepción Definitiva, conforme lo normado en la Resolución DGN N° 230/11 o la normativa que en el futuro se adopte.

12- Forma de pago: el pago se realizará mediante cheque o acreditación bancaria, dentro de los treinta días (30 días) de recibida la factura, y una vez labrada el Acta de

Recepción Definitiva.

13 - Facturas: se deberá tener en cuenta que las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente en Administración Federal de Ingresos Públicos. Las mismas deberán expresarse en pesos, no siendo válida cualquier equivalencia en otra moneda.

Deberá consignarse en las mismas:

- Fecha y número de la orden de compra
- Número de expediente
- Fecha y número de los remitos de entrega, y agregado de los mismos debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado.
- Importe total bruto de la factura.
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder.
- Monto neto de la factura.

Las facturas serán presentadas en la Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en el segundo piso del edificio de la Av. Callao N° 970, C.A.B.A.

Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado, a las ganancias y a la Seguridad Social. Por ello el

USO OFICIAL

CONFIRMADO que la presente es copia fiel de su original
Día: 14/08/2014
de 10:00
Dña. CAROLINA MATZOSIN
FISCAL GENERAL EN JEFE

adjudicatario, en el caso de poseer exclusiones en las retenciones, deberá anexarlas a la factura correspondiente.

Los adjudicatarios que revisan el carácter de agentes de retención de I.V.A. deberán acreditar dicha situación. En caso de corresponder se deberá agregar la nota indicada en el punto 2 del Inc. k del anexo II de la Res. 830/00 de la A.F.I.P.

En el momento de presentar las facturas, el adjudicatario deberá manifestar su situación individual respecto de la Resolución General A.F.I.P. N° 18/97 y sus modificatorias y complementarias.

A efectos de su posición ante el Impuesto al Valor Agregado este Ministerio Público revise el carácter de sujeto "EXENTO", siendo la normativa vigente de aplicación, la Resolución General A.F.I.P. N° 1415/03

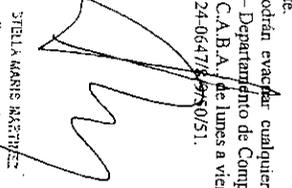
14- **Plazos:** Cuando no se aclare lo contrario, los plazos aludidos en el presente pliego, se contarán en días hábiles administrativos.

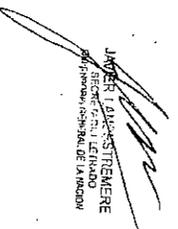
15- **Plazo de Entrega:** en el caso de que en las Cláusulas Particulares no se fije un plazo de entrega, los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los elementos cotizados. De no indicarse plazo alguno, se considerará que el mismo es de quince (15) días.

16- **Pliegos de Bases y Condiciones:** el presente Pliego, así como los pliegos de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rijan cada contratación por tramite simplificado podrán consultarse en la página web de la Defensoría General de la Nación, www.mpd.gov.ar, Administración General, Departamento de Compras y Contrataciones.

17- **Normativa aplicable:** la presente contratación se rige por lo establecido en la Resolución DGN N° 514/08 "Procedimiento de Contratación Directa. Tratamiento Simplificado." Se aplica en forma supletoria la Resolución DGN N° 230/11 o la normativa que en el futuro se adopte.

18- **Consultas:** los interesados podrán evacuar cualquier tipo de consultas en la Defensoría General de la Nación — Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José 331/3, 2° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 hs. - TE: 124-0647/8-9-5051.


STELLA KARIS MARTINEZ


JAVIER LARASSTRÉMERE
SECRETA RÍO LEONARDO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN